

NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO



1 ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL  
2 ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA  
3 COMPAÑIA MASHIPURAVIAJES S. DE LA CIUDAD DE  
4 GUAYAQUIL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS  
5 CIUDAD DE CUENCA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

6 Cuantía: Indeterminada.-

7 Código: 20151201004P00358.- En la ciudad de Babahoyo,  
8 capital de la provincia de Los Ríos, República del Ecuador a  
9 treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil quince .

10 Ante mí Abogada ALICIA GUADALUPE MORENO  
11 MARUN; Notaria Pública Cuarta del Cantón Babahoyo,  
12 comparece a la celebración de la presente escritura, la Compañía  
13 MASHIPURAVIAJES S.A debida y legalmente representada  
14 por la señora MARIELLA ISABEL VERA CALDERON en su  
15 calidad de GERENTE GENERAL según consta del Acta de la  
16 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas  
17 celebrada el día dos de Marzo del dos mil quince y de la notá  
18 de su nombramiento debidamente aceptado, inscrito y con plena  
19 vigencia que se agregan como habilitantes, quien declara ser de  
20 estado civil soltera, profesión Licenciada en Turismo y

21 Hotelería, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta  
22 ciudad de Babahoyo. Revestida de la capacidad civil necesaria  
23 para obligarse y contratar a la que de conocer doy fe. Bien  
24 instruida de la naturaleza y efectos que resultan de la presente  
25 escritura de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
26 Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA  
27 MASHIPURAVIAJES S.A a cuya celebración comparece de su  
28 libre y espontánea voluntad en toda forma de derecho y sin



Abg. Guadalupe Moreno Marun  
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Babahoyo - Los Rios

NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO

1 coacción alguna y para su otorgamiento me presenta una minuta  
2 y documentación anexa para que con las formalidades de Ley  
3 sea elevada a escritura pública, la misma que es del tenor  
4 siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras  
5 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA  
6 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE  
7 DOMICILIO de la compañía "MASHIPURAVIAJES S.A.",  
8 sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA:  
9 OTORGANTE.- Concorre a la celebración de la presente  
10 escritura pública la Licenciada en Turismo MARIELLA  
11 ISABEL VERA CALDERON, en su calidad de Gerente  
12 General y Representante Legal de la Compañía  
13 "MASHIPURAVIAJES S.A.", conforme lo justifica con el  
14 nombramiento adjunto debidamente legalizado y vigente,  
15 ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliado en la ciudad de  
16 Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Babahoyo, quien se  
17 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta  
18 escritura pública, por la Junta General Extraordinaria Universal  
19 de Accionistas de la Compañía celebrada el día lunes dos de  
20 marzo del dos mil quince, conforme consta en el acta de Junta  
21 que se agrega.- La compareciente declara su voluntad de otorgar  
22 la presente escritura pública de REFORMA PARCIAL DEL  
23 ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO de la  
24 compañía "MASHIPURAVIAJES S.A.", a la cual representa.  
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO ) Mediante escritura  
26 pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Babahoyo,  
27 abogada Alicia Guadalupe Moreno Marín, en fecha doce de  
28 Agosto del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil

Abg. Guadalupe Moreno Marín  
NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO

NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO



1 del Cantón Babahoyo el día veinte y ocho de enero de dos mil  
2 tres, bajo el número diez de fojas ochenta y tres a la noventa  
3 cinco y anotadas en el Repertorio bajo el número cinco mil  
4 trescientos cuarenta y cuatro se constituyó la compañía  
5 "MASHIPURAVIAJES S.A." con el plazo de duración  
6 cincuenta años. DOS ) Mediante escritura pública celebrada ante  
7 la misma Notaría Pública Cuarta del cantón Babahoyo, abogada  
8 Alicia Guadalupe Moreno Marun, en fecha once de Diciembre  
9 del año dos mil seis, e inscrita en el Registro mercantil del  
10 Cantón Guayaquil en fecha dieciséis de Marzo del dos mil siete,  
11 con el número cinco mil doscientos ochenta de fojas veinte y  
12 ocho mil ochocientos setenta y nueve a veinte y ocho mil  
13 ochocientos noventa y seis la Compañía "MASHIPURA  
14 VIAJES S.A." se cambia de domicilio principal, de la ciudad de  
15 Babahoyo a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con  
16 su consiguiente Reforma parcial del Estatuto Social. Tres ) En  
17 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la  
18 compañía "MASHIPURA VIAJES S.A." celebrada en la ciudad  
19 de Guayaquil, en fecha lunes dos de marzo del dos mil quince,  
20 cuya acta de junta se acompaña, resolvió por unanimidad lo  
21 siguiente: A) Cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil en  
22 la provincia del Guayas a la ciudad de Cuenca, provincia del  
23 Azuay, República del Ecuador y Reformar parcialmente el  
24 Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía: el mismo  
25 que en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio  
26 principal de la Compañía, es la ciudad de Cuenca, provincia del  
27 Azuay, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier  
28 lugar de la República del Ecuador o del Exterior."; B) Autorizar

Alicia Guadalupe Moreno Marun  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
Babahoyo, Los Rios



NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO

1 a la Licenciada en Turismo, MARIELLA ISABEL VERA  
2 CALDERON, Gerente General de la Compañía para que  
3 suscriba la respectiva escritura pública de Reforma Parcial del  
4 Estatuto Social y Cambio de Domicilio de la Compañía  
5 MASHIPURAVIAJES S.A., conforme consta en el acta de la  
6 Junta antes referida, la misma que es anexada a la presente como  
7 documento habilitante. TERCERA.- DECLARACIONES: UNO  
8 ) Con los antecedentes indicados la compareciente Licenciada  
9 MARIELLA ISABEL VERA CALDERON, en la calidad que  
10 interviene, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
11 Universal Extraordinaria de Accionistas referida en  
12 antecedentes, declara cambiar el domicilio de la ciudad de  
13 Guayaquil en la provincia del Guayas a la ciudad de Cuenca,  
14 provincia del Azuay, República del Ecuador y Reformar  
15 parcialmente el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la  
16 Compañía "MASHIPURA VIAJES S.A."; DOS ) además  
17 declara reformado el artículo cuarto del estatuto social; y, TRES  
18 ) finalmente declara que se ha realizado una modificación del  
19 estatuto social, declaración que lo hace en los términos que  
20 consta en el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas  
21 de fecha lunes dos de marzo del dos mil quince. CUARTA.-  
22 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente bajo  
23 juramento declara que lo manifestado en esta escritura pública  
24 son verdaderos y corresponden a la realidad, conforme al acta de  
25 la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega a  
26 este instrumento. QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO  
27 SOCIAL: Como consecuencia de la REFORMA PARCIAL  
28 DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO de la

Abg. Gabriela María  
C. C. C. Cuatrecasas  
M. R. H. M. R. H. M. R. H.  
Babahoyo, Los Rios  
NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "MASHIPURAVIAJES S.A." CELEBRADA EL 02 DE MARZO  
DEL 2015.**

En las oficinas el local de la Compañía "MASHIPURAVIAJES S.A." ubicada en la calle Pedro Moncayo 704 y Quisquis, Edificio Las Terrazas, piso 7, oficina 704 en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día de hoy a 02 de Marzo del 2015, siendo las diez horas, los accionistas de la compañía "MASHIPURAVIAJES S.A.", con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones del valor de un dólar cada una, que dan derecho a igual número de votos representado por los accionistas LUCA ARNOLDI con DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; LUCIA ZAMBELLI, con DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, PAOLO SANTIN con DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estando presente la totalidad del capital social, bajo la presidencia de la señora LUCIA ZAMBELLI, y como secretaria la Gerente General Lcda. MARIELLA ISABEL VERA CALDERON, resuelven tratar y resolver los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA: 1) Cambio de domicilio y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía.** La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración el primero y único punto, esto es el **UNO: "Cambio del domicilio principal y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía"**. La señora Presidenta expone que es conocido por todos los que integran esta junta, que la mayoría de los accionistas se encuentran radicados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, lo cual hace que sea necesario y conveniente que el domicilio de la Compañía principal sea la Ciudad de Cuenca, lo cual facilita cumplir de mejor manera con su objeto social y con las obligaciones que tiene que cumplir la compañía, claro está que conforme al estatuto social la Compañía queda en libertad de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el exterior. Luego de las deliberaciones del caso, los ACCIONISTAS de la Compañía "MASHIPURAVIAJES S.A.". reunidos en Junta General Universal **RESUELVE: UNO.- Cambiar el domicilio principal de la Compañía, el cual en adelante será la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador.** Con el cambio de domicilio de la compañía, trae como consecuencia la **REFORMA** del **ARTICULO CUARTO** del estatuto social el mismo que queda de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior."**- Además, la Junta General Universal de Accionistas **AUTORIZA** a la Gerente General de la Compañía, señorita MARIELLA ISABEL VERA CALDERON para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca y la consecuente reforma del estatuto social, para que esta manera cumplir con todo lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.



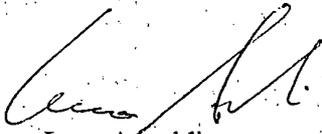
en fin, realice todos los trámites que sean necesarios para hacer efectivo los acuerdos arribados dentro de esta Junta Universal.- Por no haber otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, reinstalada la junta se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad y siendo las once horas diez minutos, en esta misma fecha 02 de marzo del 2015, la Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia los comparecientes presentes.



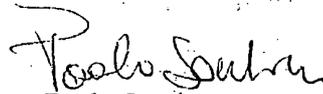
Lucia Zambelli  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA**



Lcda. Mariella Isabel Vera Calderón  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIA**



Luca Arnoldi  
**ACCIONISTA**



Paolo Santin  
**ACCIONISTA**





**MASHIPURA VIAJES**  
Turismo Operaciones de Servicios y Viajes

Dirección Vélez 501 A y Boyaca Guayaquil Ecuador  
[www.mashipura.com](http://www.mashipura.com) - [mashipura@mashipura.com](mailto:mashipura@mashipura.com) Telf. 046002675 - 046002678 Cell. 00593 9 7056798 - 00593 9 7056799  
[m.vera@mashipura.com](mailto:m.vera@mashipura.com)



Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

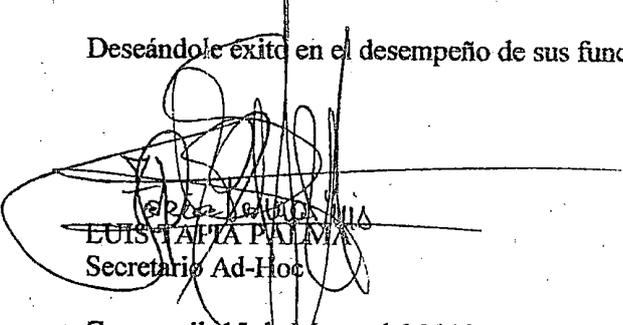
Srta.  
**MARIELLA ISABEL VERA CALDERON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en informarle que en la Junta General de accionistas de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente de la compañía.

**MASHIPURAVIAJES S.A** se constituyó el 12 de Agosto del año 2002, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Babahoyo, la misma que una vez Aprobada por la Súper Intendencia de Compañías, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el día 28 de Enero del año 2003. La reforma parcial de los Estatutos y el cambio de domicilio de la compañía, fue realizada mediante escritura pública en la Notaria Cuarta del Cantón Babahoyo el día 11 de Diciembre del año 2006, una vez Aprobada por la Súper Intendencia de Compañías fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el día 16 de Marzo del 2007.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
**LUIS TAPIA PALMA**  
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

**RAZÓN.-** Conste que en esta fecha acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**

  
**MARIELLA ISABEL VERA CALDERON**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.I No 1203665466



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.299  
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2012  
HORA DE REPERTORIO: 13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MASHIPURAVIAJES S.A., a favor de MARIELLA ISABEL VERA CALDERON, de fojas 28.776 a 28.777, Registro Mercantil número 4.852.

ORDEN: 16299



\$9.50

REVISADO POR ✓



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291712084001  
**RAZON SOCIAL:** MASHIPURAVIAJES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/01/2003

**NOMBRE COMERCIAL:** MASHIPURAVIAJES S.A.

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO  
ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: QUISQUIS Referencia: A.UNA CUADRA DEL MINSITERIO LABORAL Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 7 Oficina: 711 Fax: 046002675 Celular: 0997056796 Telefono Trabajo: 046002676 Email: m.ugra@mashipura.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** CASA DE LAS ROSAS

**FEC. CIERRE:**

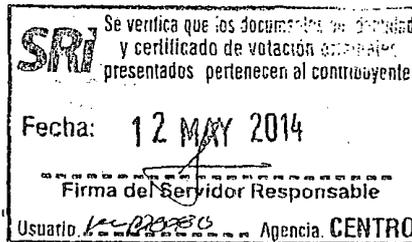
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES-HOSTERIAS-PENSIONES  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CAFETERIAS  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIONES DE RESTAURANTES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MANUEL VEGA Número: 12-57 Intersección: SANGURIMA - VEGA MUÑOZ Referencia: CENTRO HISTORICO Celular: 0997056796 Celular: 0997791379



DELEGADO DEL  
Servicio de Rentas Int.

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

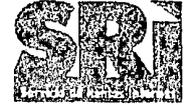
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** IEMP280813

**Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE

**Fecha y hora:** 12/05/2014 09:55:29

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1291712084001  
**RAZON SOCIAL:** MASHIPURAVIAJES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** MASHIPURAVIAJES S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERA CALDERON MARIELLA ISABEL  
**CONTADOR:** MORAN SALTOS MERCEDES DE LOURDES

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	28/01/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	28/01/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	08/09/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	12/05/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección:  
 QUISQUIS Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 7 Oficina: 711 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MINSITERIO  
 LABORAL Fax: 046002675 Celular: 0997056796 Telefono Trabajo: 046002676 Email: m.ugra@mashipura.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

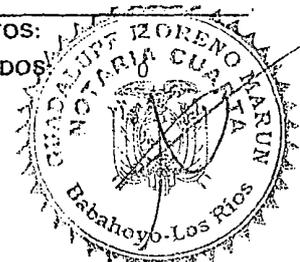
**SRI**

Se verifica que los documentos de identidad  
y certificado de votación o  
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 12 MAY 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario 12917120840013 Agencia CENTRO



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/05/2014 09:55:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 120300040-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES VERA CALDERON MARIELLA ISABEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS BABAHOYO  
 CLIENTE BAQUERIZO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCCUPACION DIRECTOR DE SEGURIDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MORA MARCOS ULISES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALDERON ALCIVAR NELLY BETTY  
 FECHA DE EMISION BABAHOYO 2011-04-25  
 FECHA DE EXPIRACION 2021-04-25

*[Signature]*  
 ESPECIALISTA

*[Signature]*  
 VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN



000168710

*Clave:  
 Morina 20110*

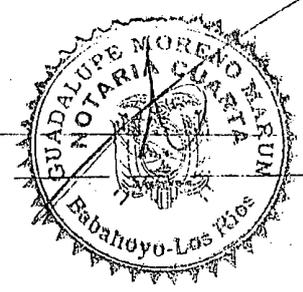
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELABORADO POR EL SISTEMA  
 079  
 079 - 0045  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1203665466  
 CÉDULA VERA CALDERON MARIELLA ISABEL

LOS RIOS  
 PROVINCIA BABAHOYO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 CLIENTE BAQUERIZO  
 PARROQUIA ZONA

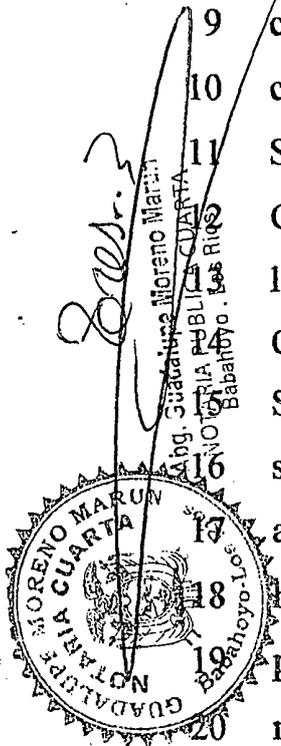
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO



1 compañía "MASHIPURAVIAJES S.A.", se reforma el  
2 ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía el que dirá  
3 "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la  
4 Compañía, es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, y podrá  
5 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la  
6 República del Ecuador o del Exterior". Bajo juramento declara  
7 que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado,  
8 ni con ninguna de sus instituciones. SEXTA.- CUANTIA: La  
9 cuantía de la presente escritura de Reforma del estatuto Social y  
10 cambio de domicilio de la Compañía MASHIPURAVIAJES  
11 S.A. por su naturaleza es indeterminada. SÉPTIMA.-  
12 GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por el otorgamiento de  
13 la presente escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social y  
14 Cambio de Domicilio de la Compañía MACHIPURAVIAJES  
15 S.A. hasta su aprobación por la Superintendencia de Compañías  
16 son de cuenta de la Compañía.- Sírvase Usted Señor Notario,  
17 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
18 habilitantes referidos en ésta, necesarias para el  
19 perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente  
20 minuta.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos  
21 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a  
22 escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente  
23 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
24 firmada por el Abogado Flavio Cornelio Suin Suin Matricula  
25 número un mil ochocientos dos del Colegio de Abogados del  
26 Azuay. Para la celebración de la presente escritura se  
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
28 Notarial.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es



NOTARIA CUARTA DEL  
CANTON BABAHOYO

1 indeterminada. Leída que les fue esta escritura a declarante por  
2 mí la Notaria en alta y clara voz, de principio a fin, esta se  
3 ratifica en todo su contenido y firma conmigo la Notaria en  
4 unidad de acto de todo lo cual, doy fe.-

5 p. MASHIPURAVIAJES S.A.

6 RUC: 1291712084001

7

8

9 Lcda. Mariella Isabel vera Calderón

10 Gerente General

11 Cedula No. 120366546-6

12 C.V No. 079-0045



*Alicia Guadalupe Moreno Marín*

15 Abg. Alicia Guadalupe Moreno Marín, NOTARIO PÚBLICO.-

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**

17 **TESTIMONIO** que firmo y sello en Babahoyo a los treinta

18 y un días del mes de Marzo del año dos mil quince.- Doy fe.-



*Alicia Guadalupe Moreno Marín*

Abg. Guadalupe Moreno Marín  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
Babahoyo - Los Ríos

23

24

25

26

27

28

**NOTARIA CUARTA DEL CANTON BABAHOYO.-**

**Código 20151201004000012.- RAZÓN.-** Babahoyo, once días del mes de Mayo del dos mil quince.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía MASHIPURAVIAJES S.A. autorizada ante la Notaria MASHIPURAVIAJES S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo, en virtud de la Resolución No. 11-11-15-0001003 dictada el trece de Abril del presente año por el Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, en ejercicio de las atribuciones asignadas por el Señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones ADM-14-002 del 6 de Febrero de 2014 que resuelve: APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía MASHIPURAVIAJES S.A de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, b) la reforma del estatuto, constante en la escritura referida.-



*[Handwritten signature]*

Ab. Alicia Guadalupe Moreno Marín,

**NOTARIA CUARTA DEL CANTON BABAHOYO.**



# Registro Mercantil de Guayaquil



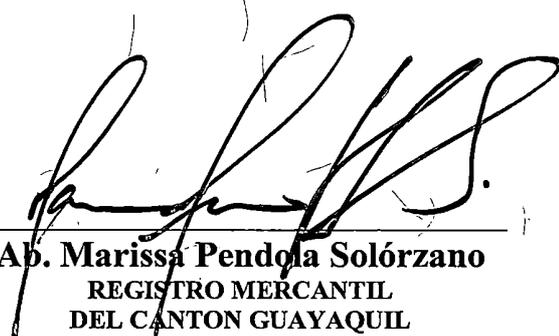
NUMERO DE REPERTORIO:59.016  
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0001003, dictada el 13 de abril del 2015, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca y la Reforma del estatuto de la compañía MASHIPURAVIAJES S.A., de fojas 111.370 a 111.394, Registro Mercantil número 5.438. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59016



  
Ab. Marissa Pendo Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 11 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1280636



TRÁMITE NÚMERO: 7544

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	453
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1203665466	VERA CALDERON MARIELLA ISABEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA/BABAHOYO/31/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASHIPURAVIAJES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESPACIO  
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUA  
RECIBO

18 DIC 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios

ESPACIO  
EN BLANCO



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA  
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Babahoyo, el 31 de marzo del 2015, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0237**, de 10 de abril del 2015, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0237** de 10 de abril del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 ABR 2015

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA

DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS /  
Exp. 112899  
T. 12006-15



RECIBIDO

15 DIC 2015

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MASHIPURAVIAJES S.A.**

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Babahoyo, el 12 de agosto del 2002, aprobada mediante Resolución No. **02-G-IJ-0009767** del 26 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el 28 de enero del 2003.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, fue otorgada el 31 de marzo del 2015, ante la Notaría Cuarta del cantón Babahoyo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001093** el **13 ABR 2015**.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001093** el **13 ABR 2015** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de dicha compañía y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MASHIPURAVIAJES S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, (...)".

Guayaquil,

13 ABR 2015

**AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA**

**DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

DLCS
Exp. 112899
T. 12006-15





SECRETARIA GENERAL



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los trece días del mes de abril de dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MASHIPURAVIAJES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 13 abril de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

MSDM/mjs



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente **DOY FE** Que la fotocopia precedente compuesta de - 12 - fojas es igual al documento original.  
**09 DIC 2015**  
Guayaquil

*Janina Gardenia Peña Malta*  
**Notario(a) Suplente Janina Gardenia Peña Malta**  
**Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil**



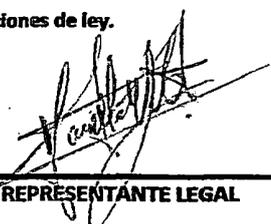
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA



<b>RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		MASHIPURAVIAJES S.A.			
<b>EXPEDIENTE:</b>	112899	<b>RUC:</b>	1291712084001	<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANA
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		MASHIPURAVIAJES S.A.			
<b>DOMICILIO LEGAL</b>					
<b>PROVINCIA:</b>	AZUAY	<b>CANTÓN:</b>	CUENCA	<b>CIUDAD:</b>	CUENCA
<b>DOMICILIO POSTAL</b>					
<b>PROVINCIA:</b>	AZUAY	<b>CANTÓN:</b>	CUENCA	<b>CIUDAD:</b>	CUENCA
<b>PARROQUIA:</b>	SAN BLAS	<b>BARRIO:</b>	CHOLA CUENCANA	<b>CIUDELA:</b>	
<b>CALLE:</b>	MANUEL VEGA	<b>NÚMERO:</b>	12 -57	<b>INTERSECCIÓN/MANZANA:</b>	SANGURIMA Y VEGA MUÑOZ
<b>CONJUNTO:</b>		<b>BLOQUE:</b>		<b>KM.:</b>	
<b>CAMINO:</b>		<b>EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:</b>		<b>OFICINA No.:</b>	
<b>CASILLERO POSTAL:</b>		<b>TELÉFONO 1:</b>	074114587	<b>TELÉFONO 2:</b>	046002675
<b>SITIO WEB:</b>	<a href="http://www.mashipura.com">www.mashipura.com</a>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b>	<a href="mailto:m.vera@mashipura.com">m.vera@mashipura.com</a>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b>	<a href="mailto:l.arnoldi@mashipura.com">l.arnoldi@mashipura.com</a>
<b>CELULAR:</b>	0997056796	<b>FAX:</b>	046002675		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b>					
JUNTO A LA IMPRENTA FERNANDEZ					
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>					
MARIELLA ISABEL VERA CALDERON					
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>					
1203665466					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1